

FORMULARIO No.1 ANUNCIO DE LA CONVOCATORIA

PROGRAMA DE FOMENTO A LA INNOVACIÓN EDUCATIVA

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA PROYECTOS Y TALLERES RONDA II

SUSTENTACIÓN LEGAL RESOLUCIÓN DE JUNTA DIRECTIVA No.01 DE 13 DE ENERO DE 2022

DIRIGIDO A

Personas jurídicas panameñas inscritas en el Registro Público de Panamá con o sin fines de lucro, Instituciones Académicas Públicas o Privadas, Entidades del Sector Público, Asociaciones de Interés Público, Patronatos creados por Ley, Cooperativas, Organizaciones no gubernamentales, Organizaciones de base comunitaria, Centros de Investigación, Fundaciones de interés privado, con o sin fines de lucro.

OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

Generar innovaciones para la educación formal y no formal del país, que propicien una mejor formación académica de los estudiantes y estén acordes con las políticas educativas nacionales.

ÁREAS TEMÁTICAS

1. Matemáticas,
2. Física,
3. Química,
4. Ciencias de la Vida,
5. Geología,
6. Geografía,
7. Pedagogía (Estudios, investigación, evaluación, educación inclusiva, alfabetización científica y/o digital, comprensión lectora y/o igualdad de género),
8. Ciencias Tecnológicas (tomando en cuenta el reto de las nuevas tecnologías en las escuelas y/o universidades),
9. Ciencias Agrarias.

Las áreas temáticas seleccionadas deben estar acorde con la propuesta y el objetivo de la convocatoria pública.

CATEGORÍA DE EVALUACIÓN (SEPARADA O UNA SOLA CATEGORÍA)

Las propuestas deben estar acordes con el objetivo de la Convocatoria Pública:

Categoría A: Propuestas para proyectos con duración hasta 24 meses.

Categoría B: Propuestas para talleres con duración hasta 12 meses.

Las propuestas para proyectos o Talleres deberán estar orientadas a proponer innovaciones con relación a la realidad existente o que produzcan mejoras, cambios o transformaciones significativas en la metodología, recursos y/o prácticas educativas que contribuyan de manera integral y con equidad a la solución de problemas en los procesos de enseñanza-aprendizaje.

EL MONTO MÁXIMO PREVISTO DE ADJUDICACIÓN POR PROPUESTA

Categoría A: Hasta B/.50,000.00

Categoría B: Hasta B/. 20,000.00

PLAZOS (DÍA Y HORA DE CIERRE) PARA LA RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

Recepción de propuestas: 12 de septiembre de 2024 (Hasta las 3:00 p.m., hora exacta).

FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ANUNCIO

14 de agosto de 2024

SITIO WEB PARA CONSULTAR LA CONVOCATORIA

<https://www.senacyt.gob.pa/fortalecimiento-del-aprendizaje-en-la-ciencia-y-la-tecnologia/>

CUALQUIERA OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE PARA LA SENACYT

Esta convocatoria pública forma parte del Programa de Fomento a la Innovación Educativa de la Dirección de Innovación en el Aprendizaje de la Ciencia y la Tecnología.

La información relacionada con la presente Convocatoria se encuentra en la Resolución de Junta Directiva No. 01 de 13 de enero de 2022, que regula las Convocatorias Públicas de la SENACYT.

Es responsabilidad del Proponente **NO** de la SENACYT, asegurarse que la propuesta contenga la documentación completa de acuerdo con lo solicitado en el apartado 2. Requisitos, de las bases de la presente Convocatoria, en los formatos dados por la SENACYT y entregada dentro del plazo previsto.

Consultas sobre la Convocatoria Pública puede dirigirse al siguiente correo: convocatoriariidiact2024@senacyt.gob.pa /teléfono 517-0014 Ext. 1041 (Gloria García).

Todas las consultas serán atendidas hasta el día 13 de septiembre de 2024.